

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
350	46941	10/04/2014
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

 RUT EMPRESA: 76010210-5
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: MARIQUINA
 DOMICILIO: AVENIDA COLÓN
 N°: 1001
 FONO: 63-452139
 CIUDAD:
 EMAIL@ agrifort@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21.05 PBT ▶ 44.05

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LA UNION
 LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR CIRUELOS Destino ▶ SECTOR CUDICO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, KM 785, T-712, 208, 210, T-780, HASTA EL PREDIO.
 TOTAL DE K.M: 122 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.47 Total ▶ 4.27
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.6 Carga ▶ 10.7 Total ▶ 13.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CSLG SemiRemolque ▶ JH 4901 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
		1.35				10			
TIPO DE EJES		(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.5	17.9	19.65						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.4	1.35	0.0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2014 FECHA HASTA ▶ 11/04/2014

COD_AUTENTIFIC: 205201410-0-0360792997

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014